

# II Congreso Internacional de Ética y Turismo

Quito, Ecuador, 11-12 de septiembre de 2012

## Conclusiones

El *II Congreso Internacional de Ética y Turismo*, organizado por el Ministerio de Turismo de Ecuador y la Organización Mundial del Turismo (OMT) en Quito, los días 11 y 12 de Septiembre de 2012, tuvo como objetivo principal el promover un desarrollo responsable, sostenible y equitativo del turismo a nivel global, en beneficio de todos los sectores de la sociedad, y dentro de un marco de referencia universalmente aceptado como es el *Código Ético Mundial para el Turismo* de la OMT, refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001.

En este marco de ética para el turismo, el II Congreso Internacional respaldó y difundió el concepto de *Turismo Consciente* –ilustradamente desarrollado por el Ministerio de Turismo del Ecuador- que constituye un pensamiento innovador que se sustenta en los mismos principios de sostenibilidad y ética que promueven los valores de paz, amistad, respeto y el amor a la vida como la esencia de la práctica turística.

Los más de 350 participantes procedentes de casi 40 países que asistieron en representación de gobiernos y autoridades nacionales y locales, de organizaciones internacionales y no gubernamentales, del sector empresarial y de instituciones de educación y formación, analizaron y debatieron oportunidades y desafíos a los que se enfrenta el desarrollo responsable del turismo en la actualidad. Se profundizó en particular en temas específicos relacionados con la protección y el respeto de los derechos humanos (especialmente los derechos de la mujer, de la infancia y de los indígenas) y la inclusión social, la accesibilidad universal y el turismo para todos (enfocado sobre todo a personas con discapacidad o movilidad reducida y mayores), así como en el papel decisivo que juega el sector privado y la empresa en asegurar la sostenibilidad de la actividad turística y la responsabilidad social corporativa.

La conferencia inaugural a cargo de Mathis Wackernagel, creador del concepto "huella ecológica", alertó sobre la sobreexplotación de los recursos naturales de la Tierra cuyas consecuencias –como la deforestación, la escasez de agua, las emisiones cada vez mayores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) a la atmósfera, entre otras- son a la larga insostenibles para nuestro planeta.

## Turismo Consciente

La primera sesión del Congreso dedicada íntegramente al *turismo consciente* puso de relieve la necesidad para el ser humano de contemplar el viaje y el desplazamiento como una experiencia de vida transformadora que genera un crecimiento y enriquecimiento

personal, y -como dice el mismo lema “ama la vida” de la República del Ecuador- se transforma en celebración de la vida y en búsqueda de la felicidad. La aplicación de este concepto en la práctica contribuye a incrementar el índice del buen vivir, a guiarnos por los senderos de luz y armonía y, por ende, hacernos mejores personas.

Ante un cambio de paradigmas y comportamientos, el turismo consciente ofrece un pacto de convivencia entre comunidades receptoras y emisoras, y el patrimonio cultural y natural. Ayuda también a redefinir los factores de consumo y medir la prosperidad más en función de bienes espirituales que en función de bienes materiales, fomentando siempre un crecimiento beneficioso y distributivo a nivel social.

También planteó que la aplicación del concepto de turismo consciente en la actividad empresarial debe contribuir a mejorar la competitividad ante una sociedad cada vez más comprometida y sensibilizada, ya que los beneficios del turismo no deben contemplarse únicamente desde la perspectiva económica, sino también en sus aportaciones sociales.

#### Un marco ético para un turismo responsable

En la segunda sesión del Congreso dedicada a *un marco ético para un turismo responsable* se concluyó que el concepto de “turismo consciente” encajaba perfectamente con los principios promovidos por el Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT, que pretende ser un mapa de ruta para guiar a todos los actores del sector hacia un desarrollo responsable y sostenible del turismo global, potenciando sus impactos positivos en la sociedad y atenuando al máximo sus efectos negativos en el entorno, los destinos y las comunidades receptoras.

Aunque no vinculante, se resolvió que este marco ético que constituye el Código representa una respuesta a la búsqueda de un conjunto de normas y valores internacionalmente compartidos tanto para regir las actividades y relaciones humanas en el turismo, como para trazar las políticas de desarrollo turístico de cualquier región del planeta o definir las estrategias de negocio de cada una de las empresas turísticas, que se rijan por parámetros de ética, de responsabilidad y de sostenibilidad, en todos sus aspectos social, económico y medioambiental.

En particular en el área empresarial, se insistió en la importancia de trasladar este marco ético a las empresas turísticas, con el objeto de que cada una de las compañías del sector adopte la Ética como parte de su cultura corporativa, y que la traslade a sus políticas y sus operaciones comerciales con el fin de que éstas se conduzcan con transparencia y de acuerdo con unos principios empresariales responsables que no solo cumplan con los reglamentos nacionales y las normas voluntarias, sino que también den lugar a inversiones en la comunidad, desarrollo del capital humano y el respeto de los derechos humanos.

#### Derechos humanos e inclusión social

En la tercera sesión del Congreso se abordó la temática del turismo como promotor de los *derechos humanos* y de la *inclusión social*, y se centraron los debates en los temas de

igualdad de género, la protección de la infancia y la participación de las comunidades indígenas en las actividades turísticas.

En el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer en el sector del turismo, se hizo especial hincapié en la necesidad de desarrollar programas de capacitación enfocados a las mujeres emprendedoras y profesionales; facilitar el acceso de las mujeres a la tierra, al crédito y a los recursos financieros; fortalecer su protección legal; apoyar a las microempresarias; y promover el liderazgo femenino en todos los niveles.

En relación con la protección de la Infancia en el turismo, cabe destacar el llamamiento del sector a favor de la prevención de toda forma de explotación de los niños, niñas y adolescentes relacionada con el turismo, en particular la explotación sexual de menores. Con ese fin, se insta a los gobiernos a que adopten, apliquen y endurezcan las leyes de protección a la infancia; mejoren la cooperación y la coordinación nacional, regional y internacional; y trabajen en partenariatado con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. También se apremia a las empresas turísticas a que incluyan los aspectos relacionados con los derechos de la infancia en sus políticas de responsabilidad social corporativa.

La participación de las comunidades indígenas en las actividades turísticas y a los beneficios que derivan del turismo conlleva no sólo la capacitación de los integrantes de estas colectividades, sino también, y sobre todo, una adecuada planificación y estudios de impacto para salvaguardar la identidad y el patrimonio cultural intangible de las poblaciones autóctonas. Fomentar el turismo comunitario, al tiempo que se incentive el uso responsable del patrimonio vivo de las poblaciones locales con fines turísticos, puede generar nuevas oportunidades de empleo, ayudar a atenuar la pobreza, frenar el éxodo rural entre los jóvenes y cultivar un sentimiento de orgullo entre los miembros de una comunidad.

#### Turismo accesible para todos

La cuarta sesión del Congreso estuvo centrada en el *turismo accesible para todos* y la importancia de la facilitación de los desplazamientos turísticos de las personas con discapacidad como elemento fundamental de cualquier política de desarrollo del turismo responsable. Las personas con discapacidad y la proporción creciente de personas con movilidad reducida o con necesidades especiales debido al envejecimiento de la población mundial, que desean desplazarse pero no lo pueden hacer por falta de infraestructuras, productos y servicios turísticos universalmente accesibles, plantea desafíos y también nuevas oportunidades para el sector del turismo.

En ese sentido, el Congreso hizo un llamamiento especial a todos los actores del sector público y privado del turismo que se rijan por las normas universales y el concepto inicial de “diseño para todos” con el fin de hacer accesible la infraestructura de transportes, los establecimientos y complejos turísticos a las personas mayores y con discapacidad, y les ofrezcan instalaciones adaptadas sin coste adicional para ellas; que se mantengan íntegros y operantes los diversos eslabones de la cadena de accesibilidad del destino; que impartan

cursos de formación especial al personal turístico y les preparen para atender a personas con necesidades especiales; y que publiquen información clara y veraz sobre el nivel de accesibilidad del equipamiento turístico disponible para la acogida de las personas con discapacidad.

Para conseguir un destino accesible para todos es imprescindible desarrollar una estrecha cooperación y coordinación a nivel político, municipal y empresarial, incluyendo a todo momento a los grupos y organizaciones para los derechos de las personas con discapacidades, con el objeto de poder actuar en el marco legislativo, de planificación, de ejecución y de decisión.

### El compromiso del sector privado

En la quinta y última sesión del Congreso se debatieron los retos éticos a los que el sector privado y las empresas del turismo tienen que hacer frente para poder conjugar el negocio con el concepto de sostenibilidad y de *responsabilidad social empresarial*.

Se subrayó el hecho de que las políticas éticas y estrategias de responsabilidad social corporativa no deben ser vistas como meras obligaciones, sino representan importantes inversiones de la empresa en su personal, sus proveedores, sus socios e inversores, su entorno social y en el medio ambiente en el que operan. Se destacó en especial el uso del excedente de la cadena de valor de la empresa turística como un importante método para luchar contra la pobreza en las zonas desfavorecidas, promover el desarrollo en las comunidades receptoras de turismo y crear riqueza mediante transferencia de tecnología y conocimientos.

También se insistió en la necesidad de contar con un partenariado sólido entre los sectores público y privado para conseguir un desarrollo equitativo e inclusivo del turismo, en el que se asocian las comunidades locales, se respeta el ambiente y se proporciona al turista y al viajero una verdadera experiencia vivencial.

Al cierre del evento, los participantes al II Congreso Internacional de Ética y Turismo aplaudieron la iniciativa de las empresas y asociaciones empresariales que se sumaron a la declaración pública de adhesión a los principios éticos del Código, y que firmaron formalmente el *Compromiso del Sector Privado con el Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT* en el marco del Congreso. Las entidades firmantes son: Destino Punta del Este (Uruguay), FIASEET (Federación Internacional de Asociaciones de Ejecutivas de Empresas Turísticas) y Hoteles Decameron Ecuador.

Quito, Ecuador, 12 de Septiembre de 2012